

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1645

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE COMERCIO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 15 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Accionar** de la empresa Monsanto respecto de los productores argentinos para el cobro de la patente del gen de la soja RR. Expresión de repudio. **Roggero**. (6.211-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roggero por el que se declara el más enérgico repudio al accionar extorsivo utilizado por la empresa Monsanto respecto de los productores argentinos para el cobro de la patente del gen de la soja RR, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio al accionar utilizado por la empresa Monsanto respecto de los productores argentinos para el cobro de la patente del gen de la soja RR, principal cultivo del país en concepto de exportaciones, bajo la concreta amenaza de plantear que, de no llevarse a cabo su método, se desprotege la biotecnología, situación ésta descartada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Su total desacuerdo con la aceptación del método propuesto, dado que puede significar un precedente de notables consecuencias negativas para el futuro del sector.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2004.

Roberto G. Basualdo— Stella Maris Córdoba. — Guillermo E. Alchouron. — Alicia I. Narducci. — Héctor R. Daza. — Mirta E. Rubini. — María S. Leonelli. — Gumersindo F. Alonso. — Daniel M. Esain. — Luis G. Borsani. — Juan C. López. — Héctor T. Polino. — José R. Mongeló. — Julio C. Accavallo. — Isabel A. Artola. — Guillermo F. Baigorri. — Rosana A. Bertone. — Juan C. Bonacorsi. — Irene M. Bösch de Sartori. — Carlos R. Brown. — Carlos A. Caserio. — Alberto A. Coto. — Carlos F. Dellepiane. — Dante Elizondo. — Liliana B. Fellner. — Gustavo E. Ferri. — Alejandro O. Filomeno. — Rodolfo A. Frigeri. — Miguel A. Giubergia. — Silvana M. Giudici. — Carlos G. Macchi. — Marta O. Maffei. — Julio C. Martínez. — Adrián Menem. — Raúl G. Merino. — Osvaldo M. Nemirovski. — Blanca I. Osuna. — María del Carmen C. Rico. — Humberto J. Roggero. — Irma Roy. — Francisco N. Sellarés. — Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Roggero, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hoy más que nunca se hace necesaria la defensa de los intereses nacionales para evitar que la voracidad de grupos multinacionales hipoteque el futuro de un país que ha puesto todos sus esfuerzos en salir de una de las crisis más graves y profundas de nuestra historia.

La inserción competitiva de la Argentina en el mundo a partir de un sistema de producción agroalimentario, capaz de impulsar y sostener las aspiraciones nacionales de desarrollo, exige reglas de juego claras y concretas. Las inversiones que se realizan en biotecnología son indispensables para potenciar la productividad y competitividad del sector, pero se deben rechazar las estrategias comerciales que condicionan y limitan el acceso de los productores a dicha tecnología.

Las autoridades nacionales han brindado a la empresa Monsanto, desde mediados de los años '90, ventajas y oportunidades para la producción de soja RR modificada genéticamente. La multinacional pudo llevar adelante su estrategia comercial sin trabas. Hoy vemos con asombro cómo, pese a dichos antecedentes, portavoces de Monsanto recurren a formas inadecuadas, extorsivas, para imponer sus intereses comerciales en desmedro de los intereses de nuestros productores.

Monsanto exige el pago de regalías sobre el gen RR, un producto que no patentó en el país. Amenaza con cobrar de manera forzosa dichas regalías en los puertos de destino de los embarques que realicen los exportadores argentinos. Se trata de una forma de presión inaceptable, que denota claras intenciones monopólicas.

Es necesario que el gobierno nacional reaccione con firmeza y frene las apetencias monopólicas de Monsanto. Preservar las condiciones políticas y jurídicas para el desarrollo libre y competitivo de proyectos de desarrollo biotecnológico es una herramienta de un decisivo valor estratégico para el futuro del país. Las acciones que las autoridades

ejecuten ante la prepotencia de la empresa multinacional servirán para sentar un claro precedente, que servirá de caso testigo, para resguardar los intereses nacionales.

Nuestros productores han demostrado a lo largo de la última década capacidad de trabajo y talento para construir un sector agroalimentario competitivo en el mundo, que ha contribuido a que la Argentina comience a caminar por un sendero de recuperación, de crecimiento, después de soportar la peor crisis socioeconómica de su historia. Es necesario que todos contribuyamos a sostener las condiciones que impulsaron el desarrollo y las condiciones productivas del sector. Para ello debemos defender la posibilidad de tomar decisiones, de actuar, siempre según nuestros intereses como país.

Contrarrestar la prepotencia de Monsanto, claramente funcional a fines monopólicos, representará una referencia de insoslayable valor de cara a esa meta.

Humberto J. Roggero.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al accionar extorsivo utilizado por la empresa Monsanto respecto a los productores argentinos para el cobro de la patente del gen de la soja RR, principal cultivo del país en concepto de exportaciones, bajo la concreta amenaza de plantear que de no llevarse a cabo su método, se desprotege la biotecnología, situación ésta descartada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Su total desacuerdo con la aceptación del método propuesto, dado que puede significar un precedente de notables consecuencias negativas para el futuro del sector.

Humberto J. Roggero.